

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 949

Impreso el día 29 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trabajo** de investigación y recopilación de tradiciones orales folklóricas de Juan Alfonso Carrizo. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ginocchio**. (6.197-D.-2018.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el trabajo de investigación y recopilación de tradiciones orales folklóricas de Juan Alfonso Carrizo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el trabajo de investigación y recopilación de tradiciones orales

folklóricas de Juan Alfonso Carrizo, como legado cultural de gran aporte al patrimonio cultural de la región del Noroeste Argentino y la Nación.

Silvana M. Ginocchio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el trabajo de investigación y recopilación de tradiciones orales folklóricas de Juan Alfonso Carrizo. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa han tenido en cuenta que el historiador Armando Raúl Bazán considera a Carrizo un investigador de la cultura tradicional en forma de cancionero poético popular con incuestionable contribución a la historiografía. Cabe destacar que el profesor José Horacio Monayar, gran estudioso de la obra de Carrizo, señala que el *Cancionero Popular de Catamarca* concluye con una advertencia que Carrizo titula "Post Scriptum". En él destaca la verdadera intención que lo llevó a escribir estos cancioneros: "Recoger los antiguos cantos populares en las provincias que hoy ocupan el territorio del Tucumán de la conquista". Por último, es dable mencionar que por iniciativa de la senadora Blanca Monllau se aprobó el 26 de abril de 2010 un homenaje a Carrizo a los 117 años de su natalicio. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Daniel Filmus.

* Art. 108 del reglamento.